

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE	: ANÍBAL RENATO MEDINA NOVANI ✓	
RUT	:	
PERIODO QUE INFORMA:	DICIEMBRE 2023 ✓	
N° DE BOLETA	: 54 ✓	MONTO BRUTO : 1.307.152 ✓
PROGRAMA	: RESIDENCIA SENAME	
ITEM	: 215.21.04.004.001	CENTRO DE COSTO: 04-06.70.09
CARGO	: PSICÓLOGO ✓	
FUNCIONES (según contrato):		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación integral de la situación del adolescente y su familia y vinculación con redes de apoyo. 2. Coordinación y participación en el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de los planes de intervención. 3. Desarrollo de procesos de intervención en los ejes psico-socioeducativo, terapéutico y familiar. 4. Estructuración y desarrollo cotidiano de un ambiente restaurativo de derechos en la residencia. 5. Diseño y ejecución de intervenciones conjuntas y coordinaciones con instancias del intersector o de las redes comunales pertinentes a los planes de intervención individual. 6. Seguimiento de las interconsultas o derivación del adolescente a atenciones de salud o de otros programas, de acuerdo a los requerimientos del caso. - 7. Realizar acciones de inducción, apoyo y acompañamiento a los/as Cuidadores/as, en las tareas que realizan. - 8. Asesorar y supervisar que la residencia cuente con condiciones de vida promotoras de la salud y otros derechos de los adolescentes 9. Asesorar a la dirección de la residencia con elementos técnicos relacionados con la intervención de los casos 10. Apoyar a la dirección con aspectos relacionados con la gestión de la residencia. 11. Respaldo y participar en la planificación diaria de la residencia. 		

- ✓ 12. Elaborar informes según solicitud y competencia profesional, para la judicatura, Sename u otras instancias, según corresponda (por ejemplo, Fiscalía, Contraloría).
- ✓ 13. Conducir procesos orientados a la restitución del derecho del adolescente a vivir con familia o de manera autónoma, en condiciones de bienestar y revinculación familiar y social.
- ✓ 14. Participación de las instancias municipales de articulación, promoción de servicios y acompañamiento de actividades orientadas por las direcciones.
- ✓ 15. Participar permanentemente en reuniones técnicas y clínicas que se requiera o convoque la dirección o ejecutor del proyecto.
- ✓ 16. Protección de la confidencialidad de la información personal de cada adolescente, así como de la prohibición de divulgación de imágenes de estos en medios de comunicación.
- ✓ 17. Registro de la acciones, actividades y asistencia de los NNA en el sistema SENAINFO
- ✓ 18. Participación en actividades municipales y apoyo en las tareas encomendadas por la DIDECO.

Actividades del mes

N°	Descripción	Medio verificador
✓ 1	Elaboración y envío de oficio a tribunales de familia.	Foto ✓
✓ 2	Sesión psicoterapéutica individual con adolescente.	Foto ✓
✓ 3	Elaboración y envío de informe avance a tribunales de familia.	Foto ✓
✓ 4	Elaboración de plan de intervención del joven.	Foto ✓
✓ 5	Reunión con profesional del programa Mi Abogado.	Foto ✓
✓ 6	Reunión con profesional del programa Mi Abogado.	Foto ✓
✓ 7	Sesión psicoterapéutica individual con adolescente.	Foto ✓
✓ 8	Análisis de caso con supervisora de Mejor Niñez.	Foto ✓
✓ 9	Realización y participación en campeonato de tenis de mesa.	Foto ✓
✓ 10	Análisis de caso con supervisora de Mejor Niñez.	Foto ✓
✓ 11	Sesión psicoterapéutica individual con adolescente.	Foto ✓
✓ 12	Sesión psicoterapéutica individual con adolescente.	Foto ✓
✓ 13	Elaboración y envío de informe de avance a tribunales.	Foto ✓
✓ 14	Se realiza reunión con programa ambulatorio.	Foto ✓
✓ 15	Elaboración de plan de intervención del joven.	Foto ✓

16	Realización de encuadre al joven respecto a su conducta.	Foto	/
17	Reunión de análisis de caso entre el equipo técnico.	Foto	/
18	Actualización de plan de intervención del adolescente.	Foto	/

Firmar funcionario Firma Jefe de Departamento Jefe departamento

Firma Director

